Neiva, agosto 11 de 2025

Señores
Coordinadores deportivos entes municipal

Boletín técnico N° 8

Asunto: Información de las sedes y fechas de los subzonales y zonales deportes de conjunto e individuales categoría prejuvenil y juvenil rama femenina y masculina.

Reciba un cordial saludo de parte del INDERHUILA

El Departamento del Huila, comprometido con la niñez y la juventud siempre trabaja apoyando el deporte escolar, labor desarrollada de la mano del Ministerio del Deporte; nuestro departamento, año tras año, organiza y desarrolla los Juegos Intercolegiados cumpliendo con rigor las diferentes fases que hacen parte del programa, el cual llega a todos los municipios del Huila; en el entendido, que el mismo propende en el proceso de formación de los niños y niñas del departamento, ya que a través del él se brindan espacios de participación, prácticas de la actividad física, deportiva y recreativa, descubriendo de esta manera nuevos talentos deportivos.

En el marco del desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2025, el INDERHUILA informa a los entes municipales las sedes y fechas de realización de los **subzonales y zonales** de los Juegos Intercolegiados 2025.

Recordamos la importancia de tener en cuenta las circulares previamente enviadas, especialmente la **Circular N.º 7**, emitida el pasado 8 de agosto y remitida a sus correos electrónicos y grupos de WhatsApp, en la cual se especifican los requisitos documentales para participar en estas fases.

Próximamente, se enviará el **cronograma detallado** con el horario de llegada a cada sede de competencia y los escenarios correspondientes por deporte.

Llegada a las sedes de competencia 8:00 am

Fechas y sedes:
Las fechas y sedes se entregan con el fin de que cada municipio pueda adelantar su logística. En los próximos días se publicará el cronograma de la **final departamental**.

Recordatorio importante:

Tal como se informó anteriormente, los deportes **baloncesto 3x3**, **balonmano prejuvenil y juvenil** (rama femenina y masculina) y **fútbol femenino** tendrán un **subzonal y un zonal** como final directa para definir los representantes a nivel nacional, **con el fin de favorecer estas disciplinas y garantizar la entrega de cupos para la fase nacional**.

Esta medida se adopta **en cumplimiento del Artículo 43**, ya que, de no implementarse, estas pruebas podrían cancelarse. El propósito del INDERHUILA es asegurar la conformación de grupos y así cumplir con lo establecido en dicha norma.

Cordialmente,

Frank García Cardozo
Coordinador juegos Intercolegiados

Felipe Victoria Barragán
Director Inderhuila